

METODOLOGÍA PARTICIPATIVA DE ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES DE CONTENIDO JURÍDICO CON ESTUDIANTES DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS Y PREUNIVERSITARIAS

SALGADO PONTÓN, Sofía

Becaria de iniciación a la docencia y la investigación (BIDI)
Universitat Rovira i Virgili
sofia.salgado@estudiants.urv.cat

GAMALLO CARBALLUDE, Paula

Contratada predoctoral Xunta de Galicia
Universidad de Vigo
paula.gamallo@uvigo.gal

BUSTILLO BOLADO, Roberto O.

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Vigo
rbustillo@uvigo.gal

Cómo citar/Citation

Salgado Pontón, Sofía; Gamallo Carballude, Paula y Bustillo Bolado, Roberto O. (2024).
Metodología participativa de elaboración de materiales audiovisuales de contenido jurídico con estudiantes de titulaciones universitarias y preuniversitarias
Docencia y Derecho, n.º 24, págs. 259-267.

RESUMEN:

Este trabajo presenta una experiencia docente transversal o inespecífica que tiene por objeto la preparación y grabación de contenidos audiovisuales de temática jurídica protagonizados por profesorado y estudiantado universitario o preuniversitario. A través de esta metodología activa, el alumnado de disciplinas jurídicas puede consolidar contenidos y profundizar en las materias objeto de aprendizaje a la vez que transfiere conocimientos a sectores de la sociedad externos a la universidad.

PALABRAS CLAVE: clase invertida, divulgación, materiales audiovisuales.

PARTICIPATORY METHODOLOGY FOR THE CREATION OF AUDIOVISUAL RESOURCES ON LEGAL CONTENT WITH UNIVERSITY OR PRE-UNIVERSITY STUDENTS

ABSTRACT:

This paper presents a cross-disciplinary teaching experience aimed at the preparation and recording of audiovisual content on legal topics, featuring university and pre-university students alongside faculty members. Through this active methodology, students in legal disciplines can consolidate their knowledge and delve deeper into the subjects of study while simultaneously transferring their understanding to sectors of society outside the university.

KEYWORDS: audiovisual resources, flipped classroom, outreach.

Fecha de recepción: 30-11-2024

Fecha de aceptación: 20-12-2024

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. 2. PREPARACIÓN Y GRABACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES DE TEMÁTICA JURÍDICA CON ESTUDIANTES DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS. 2.1. Fase 1. Preparación y selección del tema. 2.2. Fase 2. Grabación de la entrevista y montaje del producto audiovisual. **3. PREPARACIÓN Y GRABACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES DE TEMÁTICA JURÍDICA CON ESTUDIANTES DE TITULACIONES PREUNIVERSITARIAS.** 3.1. Fase 1. Preparación y selección del tema. 3.2. Fase 2. Toma de contacto con los estudiantes preuniversitarios entrevistadores. 3.3. Fase 3. Grabación de la entrevista y montaje del producto audiovisual. **4. CONSIDERACIONES FINALES. 5. BIBLIOGRAFÍA CITADA.**

1. INTRODUCCIÓN¹

Todavía en el marco de la transición al Espacio Europeo de Educación Superior, explicaba Eduardo Gamero Casado que, sin renunciar a fórmulas docentes tradicionales, “surge la imperiosa necesidad de crear nuevas herramientas docentes que contribuyan a hacer del estudiante un profesional autónomo, capaz de adquirir por sí mismo nuevos conocimientos y de adaptarse a un mundo en continua transformación” (Gamero, 2008, 29).

El punto de partida de esta experiencia docente es esa necesidad que explica Eduardo Gamero junto con la convicción de que “el buen uso de los contenidos audiovisuales potencia y refuerza las posibilidades de aprendizaje” (Taborda-Hernández, 2022: 126; García, 2022: 1-13). Por ello, una de las labores relevantes que el profesorado universitario debe afrontar “es el de que todas esas experiencias en las que se desarrollan, extienden y difunden nuevas formas de producción, comunicación y adquisición de conocimiento [...] tengan una traducción a nivel educativo” (Anguita/de la Iglesia/García, 2018: 30).

Fieles a tales planteamientos, en este trabajo presentamos el resultado de dos experiencias de metodología docente y divulgación jurídica realizadas en los primeros meses de 2024: a) preparación y grabación de materiales audiovisuales de temática jurídica con estudiantes universitarios, y b) preparación y grabación de materiales audiovisuales de temática jurídica con estudiantes preuniversitarios.

Si bien existen diferencias metodológicas entre estas dos modalidades de la experiencia docente —debidas, fundamentalmente, al grado de madurez y conocimiento previo del alumnado que participan en su elaboración y del público

¹ Este artículo es el resultado de la ampliación y adaptación de una actividad metodológica docente presentada por los autores en las *III Jornadas de Metodología e Innovación docente* de la Asociación de Profesoras/es de Derecho Administrativo celebradas en Córdoba el 26 de septiembre de 2024.

al que se dirigen los audiovisuales— ambas actividades comparten una estructura y finalidad comunes, lo que justifica su tratamiento conjunto en esta contribución.

Por ello, se expondrá en primer lugar la metodología de preparación de materiales audiovisuales realizados por estudiantes universitarios. Esta actividad tiene un componente formativo para todos los estudiantes que participan en ella y una finalidad formativa-divulgativa en función del público al que va destinado el producto audiovisual resultante de la experiencia (formativa, en caso de que los destinatarios principales sean estudiantes de disciplinas jurídicas, y divulgativa, en caso de que el material se dirija a sectores sociales externos a la universidad).

A continuación, se señalarán las variaciones que es necesario introducir en el proceso de elaboración de los materiales en caso de que estos se elaboren con o se dirijan a alumnado preuniversitario.

Debe ponerse de manifiesto, por último, que la omnipresencia de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) facilita que esta experiencia pueda realizarse sin necesidad de apoyo técnico externo o presupuesto adicional, sino simplemente con la ayuda de los dispositivos móviles del propio estudiantado, lo cual puede ser metodológicamente un incentivo para los participantes y un objetivo a valorar. No obstante, si se prima entre los objetivos la obtención de un óptimo resultado artístico/técnico en la grabación y el montaje de la entrevista, también podría ser recomendable el auxilio de profesionales con un más elevado nivel de conocimientos en el uso de tecnología audiovisual. Asimismo, la presencia de un profesional de la educación o de la comunicación en el papel de “facilitador” puede resultar de ayuda en caso de que la actividad con estudiantes preuniversitarios tenga como protagonista a alumnado de edad temprana.

2. PREPARACIÓN Y GRABACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES DE TEMÁTICA JURÍDICA CON ESTUDIANTES DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS

El objetivo de la actividad es la preparación y grabación de una entrevista protagonizada por estudiantes universitarios o por estudiantes universitarios y personal docente e investigador (PDI) especializado sobre un tema jurídico. El PDI participante podrá simplemente orientar a los estudiantes en la preparación de la entrevista, siendo estos quienes la protagonicen de forma exclusiva, o asumir también el papel de entrevistado o de entrevistador.

Para ejemplificar el desarrollo de esta metodología se empleará como modelo el vídeo “[La igualdad de género y la regulación y gestión administrativa del paisaje urbano](#)” (Bustillo Bolado, Roberto O.; Gamallo Carballude, Paula; Salgado Pontón, Sofía, 2024) incluido en la serie de materiales divulgativos “Vídeos sobre igualdad. Facultad de Derecho. Campus de Ourense” de la Universidad de Vigo.

2.1. Fase 1. Preparación y selección del tema

El alumnado, orientado por el PDI, debe seleccionar el tema sobre el que versará la entrevista y los aspectos que se desean abordar en el vídeo, construyendo un guion con las preguntas y respuestas que se realizarán.

Debe tenerse en cuenta que, aunque tanto quienes protagonizan la entrevista (estudiantes universitarios y PDI) como su público potencial (otros estudiantes universitarios) son personas con conocimientos jurídicos, es aconsejable iniciar la entrevista con una breve explicación general del tema que más adelante se va a abordar en alguno o algunos de sus aspectos específicos. Una vez realizada esta aproximación inicial al tema a tratar, las preguntas y respuestas deben ir profundizando en aspectos más concretos de la materia².

2.2. Fase 2. Grabación de la entrevista y montaje del producto audiovisual

El resultado de esta fase debe ser la producción de un vídeo con formato de entrevista en que exista una interacción fluida entre estudiantes y PDI sea cual sea el papel, entrevistar o ser entrevistados, que les corresponda. Una vez realizada la grabación, se procederá al montaje final del vídeo, que podrá realizarse por los propios participantes en la actividad o por personas externas³.

Durante la grabación debe perseguirse la naturalidad en la expresión. Por ello, en caso de que la participación del profesorado se circunscriba a la fase 1 (preparación) y las personas entrevistadas sean estudiantes, es importante que estos conozcan el tema sobre el que versa el vídeo y sean capaces de explicar los contenidos sin repetir de memoria el guion sobre el que se ha construido la entrevista.

Asimismo, para ilustrar mejor determinados contenidos, es recomendable intercalar algunas imágenes en el montaje final del vídeo con una finalidad comunicativa. Estos recursos complementarios pueden consistir, entre otras posibilidades, en fotografías que concreten y ejemplifiquen visualmente ideas o conceptos abstractos que van siendo expuestos por los entrevistados (con lo que se aclara o da más fuerza al mensaje)⁴, o en la reproducción literal de artículos o fragmentos de sentencias citados (lo que puede facilitar el seguimiento del discurso)⁵.

3. PREPARACIÓN Y GRABACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES DE TEMÁTICA JURÍDICA CON ESTUDIANTES DE TITULACIONES PREUNIVERSITARIAS

El objetivo de esta modalidad es la preparación y grabación de una entrevista protagonizada por alumnado preuniversitario y estudiantes universitarios y/o PDI especializado sobre un tema jurídico. El profesorado participante podrá simplemente orientar a los estudiantes universitarios en la preparación de la

² Por ejemplo, en el vídeo “La igualdad de género y la regulación y gestión administrativa del paisaje urbano” antes citado, que se empleará como ejemplo del desarrollo de esta metodología, la pregunta inicial es “¿qué es el paisaje urbano?” (min. 00:00:12).

³ El montaje del vídeo ejemplificativo fue realizado por técnicos de UvigoTV.

⁴ En el vídeo “La igualdad de género y la regulación y gestión administrativa del paisaje urbano” se emplea la imagen de una zona urbana mal iluminada (min. 00:02:18) y de una valla publicitaria con mensajes sexistas (min. 00:03:28) para exponer la vinculación entre igualdad de género y paisaje urbano.

⁵ En el vídeo empleado como ejemplo se reproducen los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española de 1978 (min. 00:04:11).

entrevista o asumir el papel de entrevistado, mientras que los estudiantes preuniversitarios asumirán el rol de entrevistadores.

Para exemplificar el desarrollo de esta metodología se empleará como modelo el vídeo “[¿De quién es el agua?](#)” (Bustillo Bolado, Roberto O.; Salgado Pontón, Sofía, 2024) realizado en el marco del Plan anual de actividades de la UCC+I 23-24 “Ciencia de Ida e Volta”, con el apoyo de la FECYT.

3.1. Fase 1. Preparación y selección del tema

El estudiantado universitario o el PDI que vaya a participar como entrevistado debe seleccionar el tema a tratar y los contenidos que se abordarán en el vídeo. Para ello, debe tomarse en consideración la edad y formación de los alumnos preuniversitarios, decidiendo qué concretos aspectos de la materia seleccionada les pueden resultar más comprensibles e interesantes: no debe enfocarse de igual manera la participación de estudiantes de los últimos niveles de la Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato que la de alumnado de Primaria, pues estos últimos cuentan con menor experiencia vital, con diferente tipo de intereses e inquietudes, y con un rango de vocabulario y una capacidad de pensamiento abstracto menos desarrollados⁶.

Una vez seleccionados los contenidos a exponer, se realizará un guion con las preguntas y respuestas, y se entregará a los estudiantes entrevistadores una copia en la que únicamente figuren las preguntas que deben realizar durante la entrevista. De esta forma, los entrevistadores (estudiantes preuniversitarios) desconocen previamente el contenido de las intervenciones de las personas entrevistadas, quienes, a su vez, podrán realizarles a los entrevistadores preguntas o interacciones con el objetivo de dinamizar la actividad e incrementar su rol activo.

En cuanto al contenido del guion, puede resultar de utilidad que la primera intervención de los entrevistados verse sobre aspectos no jurídicos, sino históricos/culturales, para captar la atención del alumnado preuniversitario entrevistador y de otros estudiantes del mismo nivel educativo que vayan a acceder al vídeo resultante de la entrevista⁷.

Téngase en cuenta que, frente a lo que sucedía en la vertiente anteriormente expuesta de esta metodología (en donde las personas destinatarias y participantes poseían conocimientos jurídicos previos), en esta modalidad el alumnado entrevistador no solo carece de nociones jurídicas básicas, sino que, además, su edad puede hacer necesaria la adaptación de la terminología jurídica al vocabulario no especializado que maneja, intentando, a la vez, mantener la mayor precisión

⁶ En el vídeo “[¿De quién es el agua?](#)” sobre el dominio público hidráulico, en el que los entrevistadores son estudiantes de 5º y 6º curso de Primaria, se aborda la diferencia entre propiedad privada y dominio público; usos comunes, especiales y privativos del dominio público hidráulico; el principio de unidad del ciclo hidrológico; la titularidad de las aguas termales y la diferencia entre establecimientos balnearios y espacios termales de uso lúdico en la legislación autonómica gallega, pero examinados de forma coloquial y plástica, tratando únicamente aspectos básicos en conexión con la vida diaria de estos estudiantes.

⁷ En el vídeo “[¿De quién es el agua?](#)” la primera intervención de los entrevistados se centra en la aparición de la conciencia ecológica en relación con la protección de los recursos hidráulicos (min. 00:02:37).

posible en la explicación de los contenidos⁸. Por ello, las explicaciones deben alejarse en lo posible de los aspectos teóricos de la materia y canalizarse a través de ejemplos prácticos y supuestos que sean propios de la vida cotidiana del estudiante preuniversitario medio⁹.

Por último, para que el alumnado preuniversitario entrevistador asuma un papel activo en su aprendizaje y crear así un diálogo fluido entre las dos partes de la entrevista, puede incluirse en el guion que las personas entrevistadas formulen algunas preguntas sencillas y de conocimiento general como punto de partida para explicar los contenidos jurídicos¹⁰. Ello sirve, a su vez, para concienciar a los estudiantes universitarios participantes sobre la importancia de manejar un lenguaje administrativo claro en el contacto con el administrado o el cliente en la actividad profesional del jurista¹¹.

Para introducir estas preguntas, es recomendable emplear imágenes que el estudiantado entrevistador deberá comentar o describir. Cuando las imágenes se refieran a lugares o establecimientos, debe procurarse que estos resulten familiares al alumnado entrevistado (espacios naturales próximos a su domicilio o lugares visitados habitualmente por este, como parques infantiles).

3.2. Fase 2. Toma de contacto con los estudiantes preuniversitarios entrevistadores

El día de la entrevista, durante los 20 o 30 minutos anteriores a la grabación, el personal docente y el estudiantado que van a ser entrevistados deben tener una conversación informal con el alumnado preuniversitario que va a entrevistarlos. El objetivo es conocerse, distender y explicarles con detalle la metodología que se va a seguir durante la entrevista. En caso de que se haya previsto que durante la entrevista los estudiantes preuniversitarios vayan a describir o comentar alguna imagen, es recomendable mostrarles estas.

Tal y como se señaló en la introducción, durante el desarrollo de esta fase 2 y de la siguiente puede ser recomendable, en función de la edad del alumnado preuniversitario, la colaboración de una persona profesional de Ciencias de la Educación o de la Comunicación (p.e., profesorado o personal de orientación del centro educativo participante o periodistas) que, ejerciendo un rol de “persona

⁸ Por ejemplo, en el vídeo “¿De quién es el agua?” se sustituyen los siguientes términos jurídicos por expresiones no jurídicas: a) “bienes de dominio público” por “lugares públicos” (min. 00:06:06); b) “Espacio termal de uso lúdico” por “spa” (min. 00:17:39); c) para diferenciar los términos “autorización” y “concesión” sin entrar en aspectos formales y técnicos que podrían exceder de la capacidad de comprensión de estudiantes preuniversitarios, se opta por utilizar el término “permiso” para referirse a “autorización” (min. 00:07:15) y por emplear la expresión “se concederá el derecho...” cuando quiera hacerse referencia a la figura de la concesión administrativa (min. 00:17:19).

⁹ Así, en el vídeo “¿De quién es el agua?” se explica la diferencia entre usos comunes, especiales y privativos del dominio público hablando sobre la incidencia que tienen para los demás usuarios de un parque público las actividades de a) jugar un rato sobre el césped y b) excavar un agujero profundo en el suelo del parque (min. 00:06:21).

¹⁰ Por ejemplo, en el vídeo “¿De quién es el agua?” se pregunta a los entrevistadores acerca de la diferencia entre las aguas termales y las restantes aguas (00:14:35) y entre establecimientos balnearios y spa (min. 00:17:35), y se les pide que realicen un breve resumen explicativo del ciclo hidrológico (min. 00:09:57).

¹¹ Véase sobre esta necesidad Moreu Carbonell (2020) y Prieto de Pedro (1996), así como el estudio de la Comisión para la modernización del lenguaje jurídico (2016).

facilitadora”, ayude a precisar el nivel de profundidad de los contenidos a tratar en función de las capacidades de los alumnos preuniversitarios participantes, y que, a su vez, actúe como puente entre el PDI y el estudiantado universitario entrevistado y los entrevistadores¹².

3.3. Fase 3. Grabación de la entrevista y montaje del producto audiovisual

Durante la realización de la entrevista debe permitirse al estudiantado preuniversitario entrevistador que lea las preguntas que debe realizar, puesto que, como se ha explicado, el papel activo que va a desarrollar se manifestará sobre todo en la réplica a las preguntas complementarias que le realicen, durante su intervención, los entrevistados.

El resultado de esta fase debe ser un vídeo con formato de entrevista en que exista una interacción entre los estudiantes preuniversitarios que adoptan el papel de entrevistadores y el profesorado o estudiantado universitario que adoptan el papel de entrevistados. Una vez realizada la grabación, se procederá al montaje final del vídeo, que podrá realizarse por los propios participantes en la actividad o por personas externas¹³. Si se ha empleado la descripción de imágenes por parte de los entrevistadores como metodología dinamizadora, deben mostrarse en pantalla en el vídeo final de la entrevista.

4. CONSIDERACIONES FINALES

La omnipresencia de las TIC posibilita la realización de dinámicas docentes y divulgativas con un importante contenido tecnológico que, por su carácter innovador, tienen el potencial de captar la atención del estudiantado y de motivarlo en su aprendizaje.

La metodología reseñada permite, en sus dos vertientes, consolidar el aprendizaje de los estudiantes mediante la realización de un ejercicio de comprensión y redacción (elaboración del guion), y, en muchos casos, de profundización en aspectos concretos de la materia explicada por el profesorado en el aula. Por su parte, la fase de grabación conlleva una práctica de la oratoria altamente recomendable para profesionales del mundo del derecho.

El resultado obtenido supone, a su vez, una labor de transferencia de conocimientos entre la universidad y el estudiantado universitario del futuro, y también, potencialmente, otros sectores sociales. La comunicación sencilla y clara de conceptos y problemas jurídicos favorece la creación de una cultura jurídica y puede despertar el interés del alumnado preuniversitario por la disciplina jurídica.

De las dos modalidades de la experiencia relatada se extrae la importancia de concienciar a los participantes de la necesidad de adaptar el lenguaje jurídico al nivel cultural previo de la persona interlocutora. Ello puede, además, instruir al

¹² Durante la grabación y toma de contacto previa en el vídeo “¿De quién es el agua?” se contó con la participación de un profesional del área de la comunicación.

¹³ En el vídeo ejemplificativo, el montaje fue realizado por técnicos de UvigoTV.

estudiantado universitario sobre la importancia de la implementación de un lenguaje administrativo claro en su futura actividad profesional.

5. BIBLIOGRAFÍA CITADA

-ANGUITA MARTÍNEZ, Rocío, DE LA IGLESIAS ATIENZA, Laura Y GARCÍA ZAMORA, Eduardo; “Creación de contenidos transmedia en la sociedad hiperconectada. Una etnografía digital con jóvenes universitarios”, *Revista Fuentes*, vol. 20(1), 2018, pp. 29-41.

<http://dx.doi.org/10.12795/revistafuentes.2018.v20.i1.02>

-Comisión para la modernización del lenguaje jurídico, [Claridad y derecho a comprender: Comisión para la modernización del lenguaje jurídico](#), 2016, Ministerio de Justicia.

-GARCÍA ARETIO, Lorenzo; “Radio, televisión, audio y vídeo en educación. Funciones y posibilidades, potenciadas por el COVID-19”, *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, vol. 25, núm. 1, 2022, pp. 1-16. <https://doi.org/10.5944/ried.25.1.31468>

-GAMERO CASADO, Eduardo; “Presentación: objetivos de estos materiales docentes. La red DaBolonia” en GAMERO CASADO, E. (Coord.), *Derecho Administrativo para el ECTS. Materiales docentes adaptados al proceso de Bolonia*, Iustel, Madrid, 2008, pp. 29-31.

-MOREU CARBONELL, Elisa; “Nuestro lenguaje: el giro lingüístico del Derecho”, *Revista de Derecho Público: Teoría y Método*, vol. 1, 2020, pp. 313-362. https://doi.org/10.37417/RPD/vol_1_2020_29

-PRIETO DE PEDRO, Jesús; [“Lenguaje jurídico y Estado de Derecho”](#), *Revista de Administración Pública*, n.º 140, 1996, pp. 111-129.

-TABORDA-HERNÁNDEZ, Ernesto; “Contenidos audiovisuales educativos y métodos de innovación en la enseñanza técnica universitaria”, *index.comunicación*, vol. 12(2), 2022, 123-142. <https://doi.org/10.33732/ixc/12/02Conten>